



APRUEBA PROGRAMACION ESPECÍFICA DE
ACTIVIDADES DE LA AUTORIDAD AÑO 2023.

Vallenar,

19 DIC 2023

DECRETO EXENTO N° 04617

VISTOS:

- Programación Específica Actividades Protocolares de la Autoridad año 2023.
- Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.-Apruébese la realización de compra de Drone, que será utilizado en programa Actividades Protocolares de la Autoridad año 2023, que se desarrollarán en el segundo semestre del año 2023, Programa que se adjunta al presente decreto.

2.-La Programación tiene un valor de \$2.000.000, que serán imputados a los ítem 215.29.04.000.000.000, A.G.1-29.29, del Presupuesto Municipal Vigente 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
Por orden del Sr. Alcalde firman:


MARIA FUENTES CRUZ
SECRETARIA (S) MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Alcaldía.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia
- Arch. Of. de Partes

RAM/jctc



I. Municipalidad
de Vallenar

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto



DAF-C04165-2023

CERTIFICADO N.º _____

Teresa Lucía Illanes Morales, Directora de Administración y Finanzas (S), de La Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el ORD. N° 2376 de fecha 06 diciembre 2023, por el Alcalde de Vallenar, existe disponibilidad presupuestaria para licitación de adquisición de Drone, para la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Publicas, por un monto total de \$ 2.000.000 (Dos millones de pesos) IVA Incluido

Dicho valor será imputado a la cuenta 215.29.04.000.000.000 "Mobiliarios y Otros", Área de gestión 1-29-29 del presupuesto municipal 2023.

LAAC



Firma Electronica Avanzada
Teresa Lucía Illanes Morales
Directora (S) Dirección de
Administración y Finanzas
Fecha: 12/12/2023 09:58:10 -0300

VALLENAR, 12/12/2023

Vallenar
Avanza



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
kmj920231212-01999



PROGRAMA ACTIVIDADES DE LA AUTORIDAD AÑO 2023

Sr. Armando Flores Jiménez, Alcalde de la Comuna de Vallenar, llevará a cabo actividades protocolares, planificación y programación, visitas a terreno a proyectos municipales con diversas autoridades, organizaciones sociales y profesionales del municipio, durante el segundo semestre del año 2023, para abordar los principales lineamientos que demande la comunidad y de acuerdo a la programación realizada.

Actualmente, nuestro equipo de comunicaciones carece de drone profesional, herramienta actualizada y óptima para registrar de manera efectiva las diversas actividades que lleva a cabo el municipio.

La implementación de un drone nos proporcionará una herramienta valiosa para capturar imágenes y videos desde ángulos aéreos, lo que permitirá una visión más completa y detallada de las actividades y proyectos en curso. Este enfoque innovador no solo enriquecerá nuestros materiales de comunicación, sino que también facilitará la transparencia y el seguimiento eficiente del progreso de las obras.

Además, el drone será de gran utilidad para colaborar con la Dirección de Secpla en el registro de avance e inspección de obras. La capacidad de obtener imágenes aéreas en tiempo real proporcionará una perspectiva única que facilitará la toma de decisiones informadas y mejorará la gestión general de los proyectos. Por ende, se realizarán gastos en las gestiones y se solicitan cubrir aquellas con el siguiente presupuesto.

Financiamiento:

COMPRA DE INSUMOS

Gastos e Insumos	Monto IVA Incluido	ÍTEM A.G.1-29-29
Drone	\$ 2.000.000.- IVA Incluido	215.29.04.000.000.000

TOTAL \$ 2.000.000 mil pesos. IVA Incluido.